

Antes de continuar consulte las instrucciones generales para solicitar visado

Instrucciones generales para solicitar un visado

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE VISADO DE TRABAJO POR CUENTA AJENA

- 1) Formulario de información del solicitante; solo se obtiene en el Consulado el día del trámite, en la ventanilla de Información. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan.
- 2) Un formulario de solicitud de visado Nacional. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan. Se descarga en la web Consulado, pestaña *Información de Visados*.
- 3) Una fotografía reciente, pegada (no escaneada ni grapada) en la primera hoja del formulario de solicitud de visado Nacional (foto con fondo blanco y de frente).
- 4) Pasaporte original con vigencia mínima de 4 meses y copia de todas las hojas donde haya algún sello.
- 5) Resolución de autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena expedida por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia española que corresponda (original y copia). El intervalo entre la recepción de la resolución y el inicio del trámite de visado **nunca puede ser mayor de 30 días**
- 6) Copia del contrato en relación con el cual se ha concedido la autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena sellada por la Oficina de Extranjería.
- 7) Certificado de antecedentes penales apostillado, expedido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia en Venezuela y las autoridades de países donde haya residido los últimos 5 años. Solo para mayores de 18 años (original y copia). No se acepta carta de buena conducta. No debe tener una antigüedad mayor a 90 días. Si se ha residido en otros países en los últimos 5 años se deberá presentar certificado de antecedentes penales de los mismos.
- 8) Certificado médico expedido en Venezuela por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (original y copia). No debe tener una antigüedad mayor a 90 días. Este debe incluir obligatoriamente el siguiente texto y se puede presentar en un documento anexo al certificado mientras esté sellado y firmado por un médico colegiado y redactado en un formato "presentable": "Este certificado médico acredita que el Sr. / Sra. (...) no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusión de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005".